

Gobierno Colegiado

El grupo de Senadores Batlistas ha presentado a la Cámara de que forman parte el *«anteproyecto»*, estableciendo las bases para la reforma de la Constitución, estableciendo para el Poder Ejecutivo el carácter colegiado, en vez del unipersonal actual.

Dicho *«anteproyecto»* consagra en su línea general, una de las fundamentales aspiraciones de nuestro Partido en materia constitucional, precisamente, la que dio lugar a su nacimiento y hacia cuya logro y realización se encamaron su acción y su propaganda de los primeros tiempos, bajo la inspiración y la dirección de Batlle.

Como era natural, y ante el silencio y la inactividad de quienes integran actualmente las autoridades partidarias en el Departamento, nuestra Agrupación de Doctrina y Acción Batlista, ha recogido y hecho suya la iniciativa y se encargara de organizar la propaganda en apoyo de la iniciativa.

En numerosa y entusiasta reunión realizada por el Comité Departamental el viernes 23 del corriente, se resolvió por aclamación enviar un telegrama de adhesión a la Comisión Nacional de Acción Colegialista.

Para ilustración de nuestros correligionarios, damos a continuación el texto íntegro del anteproyecto presentado:

Reforma Constitucional

Anteproyecto de bases

I PODER EJECUTIVO

La Junta Ejecutiva de Gobierno se compondrá de nueve miembros. Se integrará por el procedimiento electoral en vigor para las Juntas Departamentales, adjudicando 2/3 a la mayoría y 1/3 a las minorías.

Los Ministros serán nombrados por la mayoría de la Junta.

Renovación total cada cuatro años admitiendo la reelección.

II PODER LEGISLATIVO

Régimen Bicameral.

Ampliación del número de miembros de la Cámara de Representantes

El Senado se compondrá de 31 miembros elegidos por el sistema de representación proporcional.

III ESTABLECIMIENTOS DEL PLEBISCITO

IV GOBIERNOS LOCALES

Juntas Ejecutivas Departamentales elegidas como las actuales Juntas. Asambleas Departamentales numerosas que determinarán el número de miembros de los Consejos Departamentales que no podrán ser menos de cinco ni más de nueve.

Autonomía amplia, compatible con el interés nacional.

V ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS

DESCRIMINALIZADOS

Los Directores no tendrán menos de cinco miembros ni más de nueve.

Ampliar sus facultades y prohibir el acceso del capital privado.

VI MAYORIAS ESPECIALES

Estudios y Reajuste.

VII Designar un porcentaje del presupuesto general le gastos, a la adquisición de tierras por el Estado, con prohibición de enajenarlas.

Firman los Senadores:

Dr. Miranda, Dr. Etchepare, Sr. Mayo, Gutiérrez, Dr. Brum, Dr. Mattiava, Sr. Arroyo Torres, Sr. Zubala Muñiz, señor Lorenzo Batlle Pacheco e Ing. Capurro.

Malas Artes

(Viene de la 6.a pág.) mayoría de la ciudadanía batlista, que desaprueba en general su actuación y que está decidida a sustituirlos por otros correligionarios que representen verdaderamente los ideales y las aspiraciones del Batllismo, como ha quedado de mostrado en todos los de partamentos en que esa renovación se ha llevado a cabo hasta ahora, en que la tendencia *«oficialista»* ha sido ampliamente derrotada.

Precisamente, para suprir definitivamente esta manera de resolver y de dirigir la marcha de nuestra colectividad que utilizan tales señores, para suprimir las viciosas y antidemócraticas prácticas, y maniobras, es que Inchamos nos otros. Por fortuna, nuestro seguro triunfo no está lejano y encausaremos las cosas en la dirección absoluta e inalterablemente democrática que debemos siempre seguir, para honra y provecho de nuestro demócratico Partido.

Vayan pensando

Con este título y sin que sepamos bien con que intención, el colega, correligionario *Principios*, publica en su peúltimo número un suelto, relacionando a su antojo la acción política de nuestra Agrupación, con la propaganda periodística de un sector local del herrerismo, y aconseja a nuestros compañeros que *«vayan pensando»*, en lo que significa el triunfo de dicha prensa.

Repetimos que no entendemos bien lo que quiere decir el colega, pero si dicen los más numerosos y

Panadería 'López Rico'

Sucesor de hijos de F. Moroy

Facturación Completa — Especialidad en panes de sandwich e integral.

República Argentina 249

ANELIO B. GONZALEZ

Coche de Alquiler

Rca. Argentina 308

decir el colega, pero si dicen los más numerosos y

guiendo su consejo hemos «pensado» profundamente sobre el punto y solo se nos ha ocurrido una posible explicación del «fenómeno» y se las trasmitimos: ¡no habrá ocurrido que ese periódico herrerista ingenuo se «tragó la bala», que repartían algunos correligionarios del grupo a que representa *«Principios»*, de que los que integrábamos la Agrupación, Doctrina y Acción Batlista, éramos *«CUATRO GATOS LOCOS, ANTIBATLISTAS»*.

Naturalmente, los herreristas se han dicho: algunos batlistas del grupo oficial, —y muy importantes, por cierto,— andan diciendo que estos de Doctrina y Acción Batlista, son antibatlistas. Nos conviene, como enemigos del batllismo que somos, apoyar a éstos para demostrar bien lo que quiere reventar a aquellos, que se

los verdaderos batlistas. Pero, nos imaginamos la sorpresa y el disgusto que habrá sufrido el citado periódico herrerista, al constatar la broma pesada que le habían jugado los compañeros de *«Principios»*; resultó que no éramos cuatro gatos locos, ni antibatlistas. Fuimos 888 AUTENTICOS BATLISTAS y resultamos ser el grupo de batlistas más numeroso del Departamento, pues nuestro sublema fué el más votado.

Que gracioso ¡no? ...

Procedimiento

Arbitrario

El hogar de nuestro compatriota don Dionisio Gómez, ha sido objeto de una arbitrariedad cometida por un empleado de la Intendencia Municipal, que hace mos pública para que se aplique el debido correctivo y no se repita.

Encontrándose aquel y su señora, ausentes de su casa, en la que solo se hallaban dos hijas suyas de corta edad, un Sr. Burgos llegó a la misma invocando su calidad de Inspector Municipal de ambos y, a pesar de la oposición de las niñas, fundada en la ausencia de los dueños de casa, de que enteraron al visitante, este penetró en ella y recorrió sus dependencias.

Como por algo está escrito en la Constitución de la República que *«el hogar es un sagrado inviolable»* y que nadie puede penetrar en él sin consentimiento del dueño y sin orden del juez, censuramos la arbitrariedad cometida y la ponemos en conocimiento de la autoridad de que depende aquel empleado y esperamos se tomen las medidas que corresponden.

Provisión El Jagüel

DE

Walter Briz

GENERAL FLORES esq. JOAQUIN SUAREZ

"LOS DOS AMIGOS"

Ramos Generales

De Julio López

Cuchilla Carumbé

La Forza del Destino

TALLER DE HOJALATERIA

D. GAITÉ VILLANUEVA

Instalaciones de molinos a vientos. Se aceptan trabajos de la campaña confeccionándolos con todo el esmero posible.

Ituzaingó, esquina Rivera (SE TRASLADÓ ENFRENTE)
TACUAREMBÓ

La Fiscal Letrada Departamental

Con motivo de las inciencias producidas en un ruidoso proceso criminal que se ventiló en el Juzgado Letrado Departamental, en el que representa al Ministerio Público la Fiscal Letrada, Dra. María Angélica Gonella Cledón, se ha desatado contra esta distinguida funcionaria, una violenta campaña encaminada a desprestigiarla ante la opinión pública.

Nosotros dejamos enteramente de lado, y queremos que ésto quede bien establecido, el abrir opinión sobre el proceso y sobre la actitud asumida públicamente por el procesado.

Nos referimos solamente a los terceros que, adictos a aquel por razones de vinculación familiar, o amistosa, se hacen eco de versiones malevolentes y acusan a la referida letrada de faltas e irregularidades en el desempeño de sus delicadas funciones, aparte de su actitud en el referido proceso, que califican duramente.

Dejando ésto último de lado, repetimos, consideramos un deber de justicia y de homenaje a la verdad dejar establecido lo siguiente:

La doctora Gonella Cledón, antes de entrar a ejercer el cargo q' ahora desempeña, y que le impide actuar en política, fué una consecuente y esforzada co-religionaria y convencida de la bondad y justicia de nuestros ideales, hizo de ellos una inteligente y eficaz propaganda, alcanzando un alto prestigio en las filas partidarias lemeninas.

Imbuída en tales ideales de justicia social del Batllismo, ahora, apartada de

su papel estuvieron los que bajo la égida del gobierno débil, de Gabriel Antonio Pereira, cometieron la terrible masacre de Quinta Ros, mancha sangrienta en la historia Patria, que jamás se olvidará.

Mentalidad herrerista, puesta ayer, como hoy, al servicio de bastardos móviles políticos.

JUSTO RECONOCIMIENTO

Algun diario de la capital, mal informado, recogió la versión infundada de que en el Juzgado Letrado de esta ciudad no se cumplían con la debida puntualidad las tramitaciones judiciales, lo que motivó el envío de una inspección, a cargo del Juez Letrado Suplente.

Como tales versiones constituyan una irritante injusticia para el competente, activo y correcto personal de esta importante Oficina Pública, consideramos un deber ante ellos y ante la opinión pública, hacer conocer la resolución dictada a raíz de dicha inspección y la transcribimos complacidos:

Sr. Juez Letrado de la Instancia de Tacuarembó.

En los antecedentes administrativos caratuados: N.o 651 Auto Acordado disponiendo que el señor Juez Suplente realice una inspección en las oficinas de los Juzgados Letrados de Artigas, Rivera y Tacuarembó; la Suprema Corte de Justicia dictó resolución v...

Por la citada resolución superior se mandó hacer saber a Ud y, por su intermedio, a los funcionarios subordinados, la compla-

Peluquería y Perfumería

de Rodolfo Gadola

25 DE MAYO

cencia de la Corte por el esfuerzo realizado para mantener al día el funcionamiento de sus respectivas oficinas, de que informa elogiósamente el señor Juez Letrado Suplente.

En consecuencia, ese Juzgado dispondrá se notifique lo resuelto a los funcionarios a que me he referido.

Enrique Gamio. Secretario

SABOTAJE

En la sesión realizada por la Cámara de Senadores el día 31 del corriente, se discutió y puso a votación el proyecto de ley que autoriza la emisión de una deuda interna por diez millones de pesos, para la pavimentación de las ciudades del interior, presentado por la bancada batllista.

A pesar de la necesidad, oportunidad y beneficios de tal proyecto no admiten la más mínima duda, y su promulgación inmediata es reclamada por los habitantes de las ciudades del interior como una mejora a que tienen innegable derecho. SE OPUSIERON A SU SANCIÓN los senadores Barañano, Berro, Cusano, Etchegoyen, Ferreiro y Hedo, herreristas; Bordaberry, Canessa, García da Rosa y

Moreno Zeballos, riveristas blancoacevedistas y baldomiristas; y Brena, cívico por obra de cuyos votos el proyecto quedó rechazado.

Tal actitud no se inspira en absoluto en ninguna razón valedera de buena política y administración, sino tan solo el afán de impedir que, bajo el gobierno batllista en los Departamentos del interior, se realicen obras de progreso y adelanto, que prestigiarían justamente su acción, frente a la desidia y el abandono en que tuvieron a la campaña los gobiernos de la dictadura que aquellos partidos apoyaron.

Esto se llama «sabotaje», es una maniobra desleal y deshonesta, por cuanto atropella a los sagrados intereses del pueblo, el capricho y el mezquino interés político del momento.

Pero el pueblo está alerta y el de Tacuarembó, que espera de esa gran obra edilicia la satisfacción de un viejo anhelo de mejoramiento y la creación de esa fuente de trabajo sabe ya, y no lo olvidará a pesar de los arrumacos que se le hagan y de los amores que se le canten:

QUE HERRERISTAS BLANCO ACEVEDISTAS, BALDOMIRISTAS, RIVERISTAS Y CATÓLICOS, SE HAN OPUESTO A LA PAVIMENTACIÓN DE NUESTRA CIUDAD.

Porcile, Chiesa & Cía.

Almacén Ferretería Barraca

Sarnifugos de todas las marcas

Dr. Enrique Ruiz Larramendy

ABOGADO

25 de Mayo 320

En torno a la Reforma Agraria

La Reforma Agraria, es uno de los postulados del Batllismo, que entiende ninguna fuente de producción. Al contrario ayudará a las bases de donde se a la Ganadería a explotar debe partir, para lograr sus medios más científica fuentes de trabajo y pro mente.

Estamos por la Reforma Agraria, y contra cualquier fórmula, de Servicio o Ins trucción Militar de nuestra juventud.

Existen tres proyectos de Reforma Agraria, y todos ellos duermen en las carpetas parlamentarias.

Todos ellos tienen un contenido justo y ecuánime.

En otro número hablaremos del proyecto de Don Antonio Rubio.

REMO

LA LEY DE LEMAS

Con el apoyo de la prensa que defiende los intereses de grupos políticos minoritarios del País, se ha presentado en nuestro Parlamento, un proyecto de ley por el que se modifica la ley actual que rige el uso de los lemas partidarios en los actos electorales, estableciéndose la facultad de votar en listas separadas y con distintos lemas, para Presidente de la República en una y para Senadores, Diputados y autoridades departamentales en otra, por el mismo sufragante y en el mismo acto.

De esta manera se busca burlar el espíritu de nuestra Constitución y la justicia electoral, escamoteando al Partido Colorado «Batllismo», la futura Presidencia de la República a la que tiene una justa expectativa y un innegable derecho, en mérito a constituir el núcleo de opinión política más poderoso de la Nación, y a su siempre creciente caudal electoral.

Unidos ocasionalmente, tan solo con el común propósito, enteramente negativo, de IMPEDIR el advenimiento de nuestro Partido al Poder, sumarían sus votos a la elección presidencial, los ciudadanos de opiniones más opuestas, en los problemas esenciales de la política y la economía, y con intereses materiales inconciliables, cuyo entendimiento, por lo tanto, no solo breviría un solo día al acto eleccionario,

Previamente, necesitarían ponerse de acuerdo para decidir a qué ciudadano darían sus multicolores votos, lo que no podría dar por resultado sino una de dos cosas: o elegirían a un señor SIN OPINIÓN POLÍTICA,

25 de Mayo 227-31

18 de Julio 262

José Licandro

Grandes creaciones expone en sus dos casas

Felicita Legazcue de Segovia

Nos ha visitado, esta distinguida corregionalaria, esposa del destacado corregional de la 7a. sección don Pío Segovia. Batllismo se honra en presentarle su cordial saludo.

SERVILISMO

No ser Batllista, haber estado siempre contra él, y salir votando en las elecciones internas es revelar un caradurismo, que avergüenza sino a ellos, a la limpia ejecutoria de nuestro partido. Tal es el caso de algunos empleados del municipio, que en el deseo de captarse las simpatías de los superiores, pusieron sus autos al servicio de la causa oficialista

ACLARACION

En el número 29 del periódico «Principios», apareció una solicitud de un señor Amancio Granada, en la que decía que no había autorizado la inclusión de su nombre en un manifiesto de Acción y Doctrina Batllista.

Ahora bien: aclara el señor Amancio Granada, credencial TAA 2584, que fue él quien autorizó dicha inclusión y que nos acompañó y acompañará en nuestras actividades.

Batllista:

Lea usted y difunda este periódico, cuya prédica se orienta en la defensa de los más caros postulados del ideario de Batllie.

EL ARROZ QUE SE COSECHA EN TACUAREMBO ES TAN BUENO COMO LOS MEJORES. CONSUMALO.

RIVAS & BETANCURT Ltda.
MOLINO ARROCERO